



Factura: 001-002-000052616



20181701020P01208

NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO FERNANDO LOPEZ CASTILLO

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701020P01208						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE MARZO DEL 2018, (15:07)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HERRERA PAZMIÑO GEOVANNA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400685814	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	BRITO PULLA TEODORO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706743828	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUERRA BARBOZA WTER HOMERO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708200389	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALFONSO RODRIGUEZ JOSE RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718708488	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	CABEZAS MIRIAM LILIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705031167	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	SORNOZA ZURITA RENAN KLEY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711931707	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	CARRILLO PUERTAS SANDRA NATALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709412330	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	PAREDES MUÑOZ OSCAR FREDY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717233835	COLOMBIAN A	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		7000.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO FERNANDO LOPEZ CASTILLO

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 2822-DP17-2018-VS



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN.
QUITO - ECUADOR

**ESCRITURA PÚBLICA DE CONTRATO DE CESION DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CESEG CENTRO DE
ESTUDIOS EN SEGURIDAD CIA. LTDA**

**CEDENTES: LOS CÓNYUGES GEOVANNA DEL ROCÍO HERRERA
PAZMIÑO Y TEODORO FERNANDO BRITO PULLA**

**CESIONARIOS: WITER HOMERO GUERRA BARBOZA, JOSE
RAMON ALFONSO RODRIGUEZ, MIRIAM LILIANA CABEZAS,
RENAN KLEY SORNOZA ZURITA, SANDRA NATALI CARRILLO
PUERTAS, Y OSCAR FREDY PAREDES MUÑOZ**

ESCRITURA NÚMERO: 2018-17-01-20-P01208

CUANTIA: 7000.00 USD.

DI: 3 COPIAS

W.P.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, provincia de Pichincha, hoy día doce de marzo del dos mil dieciocho, ante mí, Abogado GUSTAVO FERNANDO LOPEZ CASTILLO NOTARIO SUPLENTE VIGESIMO DEL CANTON QUITO, mediante acción de



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN.
QUITO - ECUADOR

personal número: dos ocho dos dos DP uno siete guion dos cero uno ocho VS (2822-DP17-2018-VS) de fecha dos de marzo del dos mil dieciocho, comparecen a la celebración de la presente escritura Pública de Cesión de Participaciones, comparecen por una parte los cónyuges GEOVANNA DEL ROCÍO HERRERA PAZMIÑO y el señor TEODORO FERNANDO BRITO PULLA, de estado civil casados en calidad **CEDENTES**; y por otra parte conjunta o individualmente, los señores WITER HOMERO GUERRA BARBOZA, de estado civil soltero, JOSE RAMON ALFONSO RODRIGUEZ, de estado civil casado, MIRIAM LILIANA CABEZAS, de estado civil soltera, RENAN KLEY SORNOZA ZURITA, de estado civil casado, SANDRA NATALI CARRILLO PUERTAS, de estado civil divorciada, OSCAR FREDY PAREDES MUÑOZ, de estado civil casado, en calidad de **CESIONARIOS**, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y colombiana respectivamente, mayores de edad; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Y los comparecientes autorizan expresamente se obtenga y convalide el Certificado Personal Único del Registro Civil emitido por el Sistema Nacional de Identificación Ciudadanía del Registro Civil, conforme lo dispone el Artículo setenta y cinco (75) de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN.
QUITO - ECUADOR

siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase extender y autorizar el **CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CESEG CENTRO DE ESTUDIOS EN SEGURIDAD CIA. LTDA**, contenido en las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTES los cónyuges señora **Geovanna del Rocío Herrera Pazmiño** con cedula de ciudadanía número 040068581-4 y el señor **Teodoro Fernando Brito Pulla**, con cedula de ciudadanía número 1706743828, de estado civil casados entre sí, de profesión empleados privados, correo electrónico geoyoco@hotmail.com, domiciliados en Quito av. 6 de Diciembre y Hugo Moncayo teléfono 2444613, por sus propios derechos y los que representan en la sociedad conyugal entre ellos formada; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, conjunta o individualmente, los señores **WITER HOMERO GUERRA BARBOZA**, de estado civil soltero, con cedula de ciudadanía número 1708200389, domiciliado Av. Jaime Roldos y diego de Vasquez, teléfono 099782642, de profesión Ingeniero Comercial, correo electrónico direacademicoseg@gmail.com, por sus propios y personales derechos, **JOSE RAMON ALFONSO RODRIGUEZ**, de estado civil casado con cédula de ciudadanía 171870848-8, de profesión Ingeniero, domiciliado en la calle E7J DOCTOR GONZALO ESCUDERO S/N CASA "C" sector "La Armenia" de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano teléfono 0999193954, correo electrónico: jralfonsor@hotmail.com, por sus



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN.
QUITO - ECUADOR

propios y personales derechos, **MIRIAM LILIANA CABEZAS**, con cedula de ciudadanía número 170503116-7, de estado civil soltera, domiciliada en la calle Manuel Valdiviezo OE408 y Brasil Telefono2443678, de profesión secretaria, correo electrónico albamcab@sepronac.ec, por sus propios y personales derechos, **RENAN KLEY SORNOZA ZURITA**, con cedula de ciudadanía número 171193170-7, de estado civil casado, domiciliado. Av. Eloy AlfaroN-39484 y Villarroel N39-386 10 de Agosto, teléfono 0988326055, de profesión doctor en Psicología, correo electrónico: r.sornoza@gmail.com, por sus propios y personales derechos, **SANDRA NATALI CARRILLO PUERTAS**, con cedula de ciudadanía 170941233-0, Domiciliada Avenida Ilaló y las Alondras casa 27, teléfono 2850276, de profesión empleado privado, correo electrónico ncarrillop@hotmail.com, por sus propios y personales derechos, **OSCAR FREDY PAREDES MUÑOZ**, con cedula de identidad 171723383-5, domiciliado en la calle Hernan Vasquez Oe 9-21 y Jorge González, teléfono 3311176, de profesión Administrador Público, correo electrónico oparemu@gmail.com, por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el quince (15) de junio de dos mil quince (2015), se constituyó la compañía **CESEG CENTRO DE ESTUDIOS EN SEGURIDAD CIA. LTDA**, inscrita el veinticinco (25) de junio de dos mil quince (2015) en el Registro Mercantil del cantón Quito. **DOS)** Mediante Junta General Extraordinaria de Socios,

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN.
QUITO - ECUADOR

del doce (12) de marzo del dos mil dieciocho (2018), de la compañía **CESEG CENTRO DE ESTUDIOS EN SEGURIDAD CIA. LTDA**, la Junta resolvió por unanimidad autorizar a la socia señora **Geovanna del Rocío Herrera Pazmiño** para que ceda la totalidad de sus participaciones que tiene en la compañía. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Los cónyuges señora **Geovanna del Rocío Herrera Pazmiño** y señor **Teodoro Fernando Brito Pulla**, ceden y transfieren la totalidad de sus participaciones en la compañía, es decir cien participaciones de un valor nominal de un dólar cada una, de conformidad con el siguiente detalle:*****

CEDENTE	NO. PARTICIPACIONES	CESIONARIO
Geovanna Del Rocio Herrera Pazmiño	11	RENAN KLEY SORNOZA ZURITA
Geovanna Del Rocio Herrera Pazmiño	28	MIRIAM LILIANA CABEZAS
Geovanna Del Rocio Herrera Pazmiño	11	JOSÉ RAMÓN ALFONSO RODRIGUEZ
Geovanna Del Rocio Herrera Pazmiño	28	SANDRA NATALI CARRILLO PUERTAS
Geovanna Del Rocio Herrera Pazmiño	6	WITER HOMERO GUERRA BARBOZA
Geovanna Del Rocio Herrera Pazmiño	16	OSCAR FREDY PAREDES MUÑOZ
TOTAL	100	

La presente cesión de participaciones comporta el valor nominal de dichas partes sociales así como los derechos que corresponden a éstas por cuenta de reservas, revalorizaciones, superávit, utilidades, y cualquier otro concepto de tal manera que los cedentes al ceder sus participaciones lo hace con todos sus derechos, ventajas y privilegios sin



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN.
QUITO - ECUADOR

reservarse nada para sí dentro de la sociedad, así como tampoco nada tendrá que responder a partir de la presente fecha por las obligaciones de la compañía pues se entiende que los cesionarios asumen solidariamente los pasivos existentes. **CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES Y FORMA DE PAGO.-** La presente cesión de participaciones se efectúa por el valor total de siete mil dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que es asumido por los cesionarios en proporción al número de participaciones que recibe. El pago se realizará en dos cuotas, la primera del cincuenta por ciento, es decir \$ 3.500,00 (TRES MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), a la firma de la presente escritura y la segunda por la diferencia es decir \$ 3.500,00 (TRES MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), a la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil. Los valores serán cancelados por los cesionarios a los cedentes en dinero de curso legal. Los cedentes declaran recibir a su entera satisfacción no teniendo nada que reclamar por este concepto. **QUINTA.- ANOTACIONES.-** Los cesionarios quedan facultados para solicitar al señor Notario Primero del Cantón Quito para que siente razón de esta cesión de participaciones al margen de la matriz de la escritura publica de constitución referida en la cláusula segunda; y, al señor Registrador Mercantil del cantón Quito, para que anote al margen de la inscripción correspondiente. **SEXTA.- GASTOS.-** Todos los gastos que provocare la celebración de la presente escritura pública serán de cuenta y cargo del cesionario. **SEPTIMA.- ACEPTACION.-**

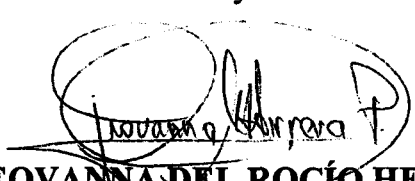
DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN.
QUITO - ECUADOR

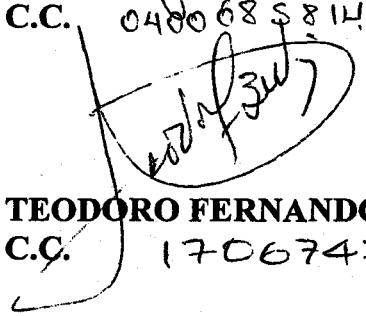
Cedentes y Cesionarios aceptan la presente escritura en todo y cada una de sus partes por ser hecha en beneficio de sus respectivos intereses, declarando que nada tienen que reclamarse entre sí. La empresa CESEG CENTRO DE ESTUDIOS EN SEGURIDAD CIA. LTDA., luego de la firma del presente instrumento legal de cesión nada tendrá que reclamar ni en el presente ni en el futuro, los CEDENTES señores Geovanna del Rocío Herrera Pazmiño y Teodoro Fernando Brito Pulla, tal como se menciona en la Cláusula Tercera del presente contrato. **OCTAVA.- DOMICILIO Y CONTROVERSIAS.-** Para todos los efectos derivados del otorgamiento del presente contrato, las partes fijan su domicilio en esta ciudad de Quito. Cualquier diferencia, controversia o reclamación que surja entre las Partes por razón o con ocasión de la existencia, interpretación, negociación, celebración, ejecución, terminación o liquidación de Contrato, que no se pueda resolver amigable y directamente entre las Partes, dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la fecha del aviso de reclamo dado por alguna de las Partes, será resuelta por un tribunal arbitral ante el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito, de acuerdo con las siguientes reglas: (i) el tribunal estará integrado por tres (3) árbitros. (ii) Los árbitros serán designados y escogidos por el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito conforme a su reglamento. (iii) la organización interna, las tarifas y honorarios del tribunal se sujetarán a las reglas previstas para el efecto por el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito; (iv) el tribunal



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN.
QUITO - ECUADOR

funcionará en Quito, en la sede del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de esta ciudad; (v) Para la ejecución de las medidas cautelares el tribunal arbitral estará facultado para solicitar de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos su cumplimiento, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno, sin embargo si se solicitaran por alguna de las Partes medidas cautelares ante jueces ordinarios, ello no significará renuncia al convenio arbitral y vi) el tribunal decidirá en derecho con base en las normas vigentes y aplicables de la República de Ecuador. Usted, señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente contrato. **-HASTA AQUÍ LA MINUTA** que se encuentra firmada por el Dr. Juan Carlos Merizalde V., profesional del derecho con matrícula número diecisiete guion mil novecientos noventa y cinco guion setenta y nueve del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para la celebración de la presente Escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue por mí, la Notaria, a los comparecientes aquellos se ratifican en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


GEOVANNA DEL ROCÍO HERRERA PAZMIÑO
C.C. 0400685814


TEODORO FERNANDO BRITO PULLA
C.C. 1706743828

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN.
QUITO - ECUADOR

WITER HOMERO GUERRA BARBOZA
C.C. 1708200389

JOSE RAMON ALFONSO RODRIGUEZ
C.C. 1718708488

MIRIAM LILIANA CABEZAS
C.C. 1705031167

RENAN KLEY SORNOZA ZURITA
C.C. 1711931707

SANDRA NATALI CARRILLO PUERTAS
C.C. 1709412330

OSCAR FREDY PAREDES MUÑOZ
C.C. 171723383-5

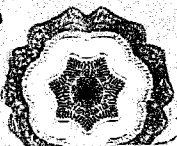
ABOGADO GUSTAVO FERNANDO LOPEZ CASTILLO
NOTARIO SUPLENTE VIGESIMO DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE Na. **040068581-4**

Ciudadanía
APELLIDOS Y NOMBRES
HERRERA PAZMIÑO
GEOVANNA DEL ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO
CARSHI
TUGCAN
FECHA DE NACIMIENTO **1967-08-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
TEODORO FERNANDO
BRITO PULLA


INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE E133313242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERRERA JOSE DIOGENES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAZMIÑO MARIA AIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-03

DIRECTOR GENERAL  PRIMA DEL CEDULADO 

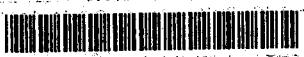
000471378

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

006 JUNTA No. **006 - 152** NÚMERO **0400685814** CÉDULA

APELLIDOS Y NOMBRES
HERRERA PAZMIÑO GEOVANNA DEL ROCIO

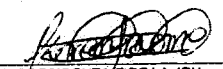
PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 2
BELISARIO QUEVEDO PARROQUIA

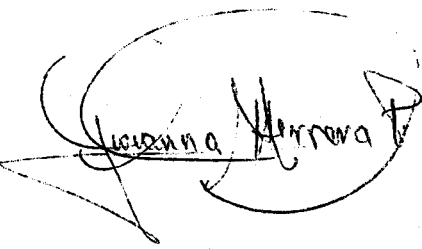
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM.MJ



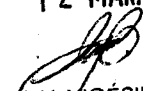


0995655365

NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: _____
loja (s) útil (es)

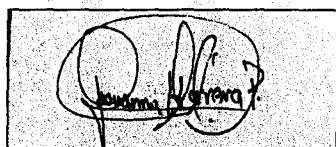
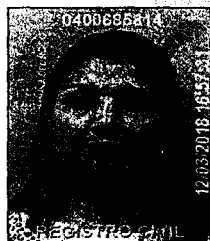
Quito a, **12 MAR. 2018**




NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
NOTARIA SUPLENTE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0400685814

Nombres del ciudadano: HERRERA PAZMIÑO GEOVANNA DEL ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 13 DE AGOSTO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRITO PULLA TEODORO FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 11 DE ABRIL DE 1991

Nombres del padre: HERRERA JOSE DIOGENES

Nombres de la madre: PAZMIÑO MARIA AIDA

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 12 DE MARZO DE 2018

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 181-102-93568



181-102-93568

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BRITO PULLA
TEODORO FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1962-12-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
GEOVANNA DEL ROCIO HERRERA

Nº **170674382-8**




INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **EMPLEADO PRIVADO** E2000V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BRITO SAMUEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PULLA MARTHA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2017-10-19

FECHA DE EXPIRACION
2027-10-19

DIRECTOR GENERAL 

PRIMA DEL CEDULADO 

NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: _____ hoja (a) útil (es)

Quito a, **12 MAR 2018**



NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
NOTARIA SUPLENTE

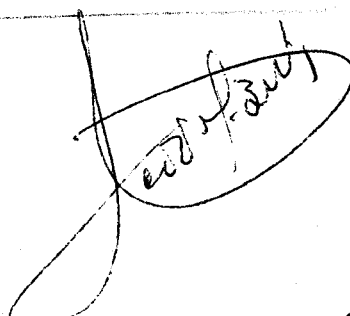
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA Nº **002-207** NÚMERO **1706743828** CÉDULA

BRITO PULLA TEODORO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 2
DELMARDO QUEVEDO PARROQUIA



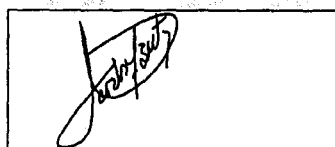
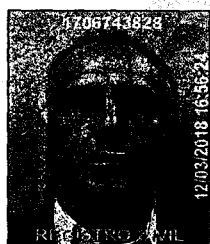




0984955017



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706743828

Nombres del ciudadano: BRITO PULLA TEODORO FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE DICIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERRERA GEOVANNA DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 11 DE ABRIL DE 1991

Nombres del padre: BRITO SAMUEL

Nombres de la madre: PULLA MARTHA

Fecha de expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 12 DE MARZO DE 2018

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 187-102-93457



187-102-93457

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
INGENIERO COMERCIAL

V1343Y1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRA ESPINOZA GUSTAVO HOMERO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARBOZA DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-05-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-21

 DIRECTOR GENERAL

 NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

N.º 170820038-9

APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRA BARBOZA
WITER HOMERO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

CONCELEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1964-05-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero





RECOMENDACIÓN
Y CONSUETO
REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

009 JUNTA No

009 - 018 NUMERO

1708200389 CÉDULA

GUERRA BARBOZA WITER HOMERO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

CARCELEN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA 1





NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto es igual que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: foto (a) útil (es)

Quito a, 12 MAR. 2018

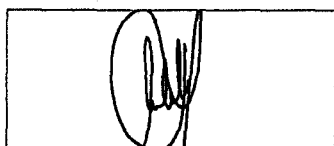
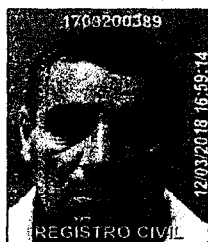
NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
NOTARÍA SUPLENTE



0997826042



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708200389

Nombres del ciudadano: GUERRA BARBOZA WITER HOMERO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE JUNIO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GUERRA ESPINOZA GUSTAVO HOMERO

Nombres de la madre: BARBOZA DOLORES

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2010

Información certificada a la fecha: 12 DE MARZO DE 2018

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-102-93737



182-102-93737

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA N. 171870848-8

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALFONSO RODRIGUEZ
JOSE RAMON
LUGAR DE NACIMIENTO:
Cotacachi
García (Quindimarcá)
FECHA DE NACIMIENTO: 1954-11-11
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA FAYDE
FLORIDO LOZANO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALFONSO ANGELINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-11-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-11-30

PRIMA DEL CEDULADO

PRIMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA No. **002 - 223** NÚMERO **1718708488** CEDULA

ALFONSO RODRIGUEZ JOSE RAMON
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

0999193954

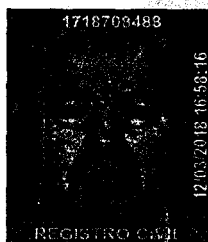
NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en:

Quito a, 12 MAR, 2018

NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
NOTARÍA SUPLENTE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718708488

Nombres del ciudadano: ALFONSO RODRIGUEZ JOSE RAMON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORIDO LOZANO MARIA FAYDE

Fecha de Matrimonio: 8 DE DICIEMBRE DE 2011

Nombres del padre: ALFONSO ANGELINO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ MARGARITA

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 12 DE MARZO DE 2018

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-102-93658



180-102-93658

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 170503116-7

CABEZAS MIRIAM LILIANA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 25 AGOSTO 1956
 008-1 0005 07800 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1957



Miriam Cabezas

EQUATORIANA***** E244312222

SOLTERO
 SECUNDARIA SECRETARIA

 LUZ ALBA CABEZAS
 QUITO 16/04/2009
 16/04/2021
 REN 1029092



NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial No. 7
 que la foto copia que antecede es igual
 al documento que me fue presentado
 en: 1 hoja (s) útil (es)

Quito a, 12 MAR. 2018



NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
 NOTARIA SUPLENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No. 001 - 225
 NÚMERO 1705031167
 CÉDULA

CABEZAS MIRIAM LILIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 COCHAPAMBA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 8



Miriam Cabezas
 2443678





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705031167

Nombres del ciudadano: CABEZAS MIRIAM LILIANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE AGOSTO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: LUZ ALBA CABEZAS

Fecha de expedición: 16 DE ABRIL DE 2009

Información certificada a la fecha: 12 DE MARZO DE 2018

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-102-93665



185-102-93665

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 LEY ORGANICA DE LA JUDICATURA
 LEY ORGANICA DE LA JUDICATURA

CIUDADANIA 171198178-2
 SORNOZA ZURITA BENAN KLEY
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
 04 ENERO 1972
 003 0019 01626 R
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1972

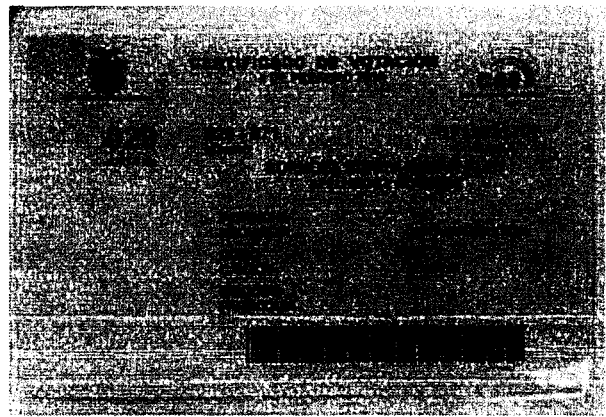


ECUATORIANA ***** E333392222
 CASAM PAULA A CEVALLOS VELASCO
 PSICOLOGA DR. EN PSICOLOGIA
 JUVENOMALTON SORNOZA
 ISABEL LOZ DE A ZURITA
 QUITO 18/05/2009
 18/05/2009
 REN 1295891



NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
 que la foto copia que antecede es igual
 al documento que me fue presentado
 en: _____ hoja (s) útil (es)

Quito a, 12 MAR. 2018



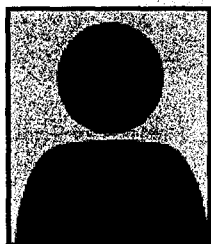
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
 NOTARIA SUPLENTE


 0988326055





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711931707

Nombres del ciudadano: SORNOZA ZURITA RENAN KLEY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 4 DE ENERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.EN PSICOLOGIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: KARLA P CEVALLOS VELASCO

Fecha de Matrimonio: 6 DE JULIO DE 2007

Nombres del padre: JUVENOMALTON SORNOZA

Nombres de la madre: ISABEL LUZ DE A ZURITA

Fecha de expedición: 18 DE MAYO DE 2009

Información certificada a la fecha: 12 DE MARZO DE 2018

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-102-93513



187-102-93513

Ing. Jorge Troya Fuertes

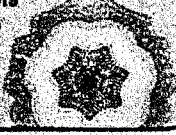
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA No. **170941233-0**

CRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES
PUERTAS
NOMBRE DE LA MADRE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CANTÓN
SAN RAFAEL
PARROQUIA
FECHA DE NACIMIENTO **1988-12-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO** V44447234

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRILLO CARLOS ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PUERTAS DOLORES MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-12-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-20

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL MANEJO DEL DOCUMENTO

NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial hay fe
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: *[Signature]* *[Signature]*
foja (s) *[Signature]* (s)

Quito a, **12 MAR 2018**



NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
NOTARIA SUPLENTE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

004 **004 - 334** **1709412330**
JUNTA No. NOMBRE CÉDULA

CARRILLO PUERTAS SANDRA NATALI
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMIRAHUI
CANTÓN
SAN RAFAEL
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

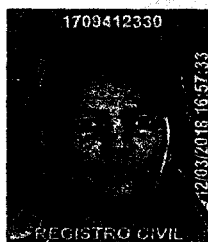


[Signature]
0987040985





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709412330

Nombres del ciudadano: CARRILLO PUERTAS SANDRA NATALI

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 15 DE DICIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CARRILLO CARLOS ENRIQUE

Nombres de la madre: PUERTAS DOLORES MARIA

Fecha de expedición: 20 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 12 DE MARZO DE 2018

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-102-93575



186-102-93575

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ADMINIST. PUBLICO

E13331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAREDES LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑOZ AURA STELLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-06-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-11

[Firma]

[Firma]

01180000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
PAREDES MUÑOZ
OSCAR FREDY

LUGAR DE NACIMIENTO
Cuenca
Pasto (Marino)

FECHA DE NACIMIENTO 1967-02-12

NACIONALIDAD COLOMBIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

GLORIA AMPARO MARTINEZ

Nº 171723383-5

[Fotografía]

[Fotografía]

REFERENDUM
Y CONSULTA
ECUOLAP 2018

ESTO DOCUMENTO NO DEBE SER UTILIZADO
SIN EL PRESENTE REFERENDUM Y
CONSULTA ECUOLAP 2018

ESTO DOCUMENTO NO DEBE SER UTILIZADO
SIN EL PRESENTE REFERENDUM Y
CONSULTA ECUOLAP 2018

[Firma]

0998231983

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

022 JUNTA No.
022 - 160 NÚMERO

1717233835

PAREDES MUÑOZ OSCAR FREDY
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

[Fotografía]

NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: *[Firma]* hoja (s) útil (es)

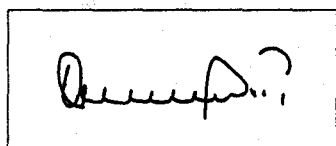
Quito a. 12 MAR 2018

NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
NOTARIA SUPLENTE





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717233835

Nombres del ciudadano: PAREDES MUÑOZ OSCAR FREDY

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1957

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ADMR. PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARTINEZ GLORIA AMPARO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PAREDES LUIS

Nombres de la madre: MUÑOZ AURA STELLA

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 12 DE MARZO DE 2018

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 185-102-93528



185-102-93528

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CESEG CENTRO DE ESTUDIOS EN SEGURIDAD CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 12 días del mes de marzo del 2018, a las nueve horas, en el domicilio de la compañía **CESEG CENTRO DE ESTUDIOS EN SEGURIDAD CIA. LTDA**, ubicado en Av. América N39-386 y Av. 10 de Agosto de esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos los socios: La señora **GEOVANNA DEL ROCIO HERRERA PAZMIÑO**, propietaria de cien participaciones y con derecho a cien votos; el señor **WITER HOMERO GUERRA BARBOZA**, propietario de cincuenta participaciones y con derecho a cincuenta votos; el señor **JOSE RAMON ALFONSO RODRIGUEZ**, propietario de doscientas cincuenta participaciones y con derecho a doscientos cincuenta votos; la señora **MIRIAM LILIANA CABEZAS**, propietaria de doscientas cincuenta participaciones y con derecho a doscientos cincuenta votos. El señor **RENAN KLEY SORNOZA ZURITA** propietario de cien participaciones y con derecho a cien votos y la señora **FANNY MARGARITA CABRERA DAZA**, propietaria de 250 participaciones y con derecho a doscientos cincuenta votos

Los socios presentes representan el 100% del capital social de la compañía y por lo tanto consienten en la celebración de la Junta Universal Extraordinaria de Socios al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Secretario de la Junta Extraordinaria Universal de Socios el señor **JOSE RAMON ALFONSO R.** en calidad de Gerente General de la Compañía. Preside la sesión la Sra. **Alba María Cabezas Cabezas**, en calidad de Presidente de la Compañía.

Acto seguido, el presidente propone tratar el siguiente orden del día:

1. Autorización a la socia **GEOVANNA DEL ROCIO HERRERA PAZMIÑO**, la cesión de 100 participaciones a los señores **WITER HOMERO GUERRA BARBOZA**, **JOSE RAMON ALFONSO RODRIGUEZ**, **MIRIAM LILIANA CABEZAS**, **RENAN KLEY SORNOZA ZURITA**, **SANDRA NATALI CARRILLO PUERTAS**, **OSCAR FREDDY PAREDES MUÑOZ**.
2. Autorización a la socia **FANNY MARGARITA CABRERA DAZA**, la cesión de 250 participaciones a la señora **SANDRA NATALI CARRILLO PUERTAS**.
3. Autorización al socio **JOSE RAMON ALFONSO RODRIGUEZ**, la cesión de 150 participaciones al señor **OSCAR FREDY PAREDES MUÑOZ**.

El orden del día es aprobado por unanimidad.

1. Autorización a la socia **Geovanna Del Rocío Herrera** la cesión de 100 participaciones a los señores **WITER HOMERO GUERRA BARBOZA**,

JOSE RAMON ALFONSO RODRIGUEZ, MIRIAM LILIANA CABEZAS, RENAN KLEY SORNOZA ZURITA, SANDRA NATALI CARRILLO PUERTAS, OSCAR FREDY PAREDES MUÑOZ.

La junta de socios resuelve autorizar a la socia Geovanna Del Rocío Herrera la cesión de la totalidad de sus participaciones es decir 100 participaciones de conformidad con el siguiente detalle:

CEDENTE	NO. PARTICIPACIONES	CESIONARIO
Geovanna Del Rocío Herrera	11	RENAN KLEY SORNOZA ZURITA
Geovanna Del Rocío Herrera	28	MIRIAM LILIANA CABEZAS
Geovanna Del Rocío Herrera	11	JOSE RAMON ALFONSO RODRIGUEZ
Geovanna Del Rocío Herrera	28	SANDRA NATALI CARRILLO PUERTAS
Geovanna Del Rocío Herrera	6	WITER HOMERO GUERRA BARBOZA
Geovanna Del Rocío Herrera	16	OSCAR FREDY PAREDES MUÑOZ
TOTAL	100	

2.- Autorización a la socia **FANNY MARGARITA CABRERA DAZA**, la cesión de 250 participaciones a la señora **SANDRA NATALI CARRILLO PUERTAS**.

La junta de socios resuelve autorizar a la socia **FANNY MARGARITA CABRERA DAZA**, la cesión de 250 participaciones a la señora **SANDRA NATALI CARRILLO PUERTAS**, de conformidad con el siguiente detalle:

CEDENTE	NO. PARTICIPACIONES	CESIONARIO
FANNY MARGARITA CABRERA DAZA	250	SANDRA NATALI CARRILLO PUERTAS

3.- Autorización al socio **JOSE RAMON ALFONSO RODRIGUEZ**, la cesión de 150 participaciones al señor **OSCAR FREDY PAREDES MUÑOZ**.



La junta de socios resuelve autorizar al socio **JOSÉ RAMÓN ALFONSO RODRIGUEZ**, la cesión de 150 participaciones al señor **OSCAR FREDY PAREDES MUÑOZ** con el siguiente detalle:

CEDENTE	NO. PARTICIPACIONES	CESIONARIO
JOSÉ RAMÓN ALFONSO RODRIGUEZ	150	OSCAR FREDY PAREDES MUÑOZ

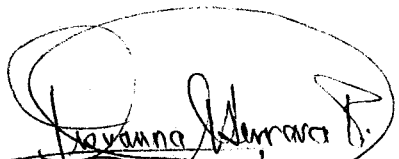
El cuadro de participaciones luego de la cesión es el siguiente:

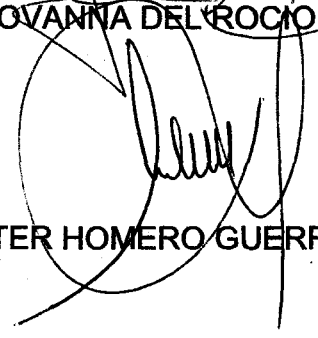
SOCIO	% PARTICIPACIONES	No. de participaciones
RENAN KLEY SORNOZA ZURITA	11,1%	111
MIRIAM LILIANA CABEZAS	27,8%	278
JOSÉ RAMÓN ALFONSO RODRIGUEZ	11,1%	111
SANDRA NATALI CARRILLO PUERTAS	27,8%	278
WITER HOMERO GUERRA BARBOZA	5,6%	56
OSCAR FREDY PAREDES M.	16,6%	166
TOTAL	100%	1000

Los socios expresan su autorización para que las mencionadas cesiones de participaciones se lleven a cabo mediante escritura pública.

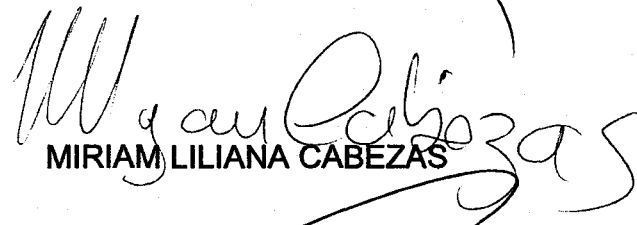
Resueltos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión a las once horas, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia los socios, en unanimidad de acto, junto con el Presidente de la Compañía.

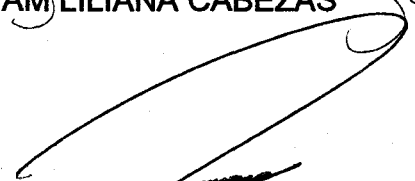
Por no haber otro punto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las once horas y diez minutos.

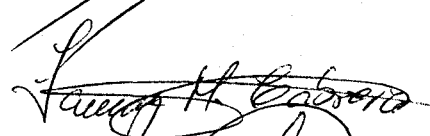

GEOVANNA DEL ROCIO HERRERA PAZMIÑO

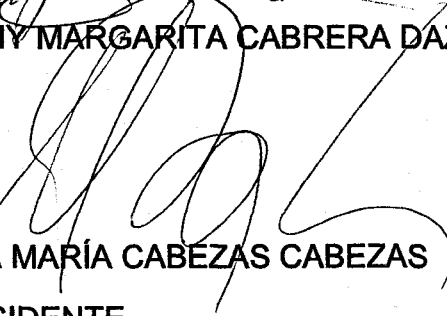

WITER HOMERO GUERRA BARBOZA


JOSE RAMON ALFONSO RODRIGUEZ
SECRETARIO - GERENTE GENERAL


MIRIAM LILIANA CABEZAS


RENAN KLEY SORNOZA ZURITA


FANNY MARGARITA CABRERA DAZA


ALBA MARÍA CABEZAS CABEZAS
PRESIDENTE

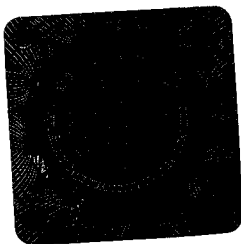


DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA** CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CESEG CENTRO DE ESTUDIOS EN SEGURIDAD CIA. LTDA **CEDENTES:** LOS CÓNYUGES GEOVANNA DEL ROCÍO HERRERA PAZMIÑO Y TEODORO FERNANDO BRITO PULLA **CESIONARIOS:** WITER HOMERO GUERRA BARBOZA, JOSE RAMON ALFONSO RODRIGUEZ, MIRIAM LILIANA CABEZAS, RENAN KLEY SORNOZA ZURITA, SANDRA NATALI CARRILLO PUERTAS, Y OSCAR FREDY PAREDES MUÑOZ, debidamente firmada y sellada en Quito **DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

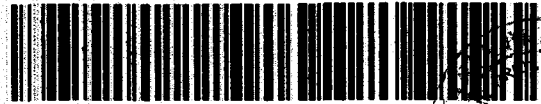

Notaría 20
Canton Quito


ABOGADO GUSTAVO FERNANDO LOPEZ CASTILLO
NOTARIO SUPLENTE VIGESIMO DEL CANTON QUITO
Dra. Grace López Matuhura
NOTARÍA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO

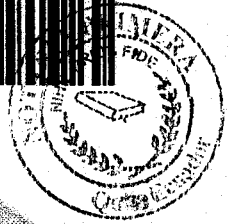




Factura: 001-004-000057320



20181701001000561



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

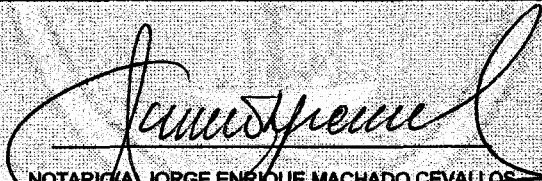
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701001000561

MATRIZ	
FECHA:	14 DE MARZO DEL 2018, (12:19)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
MORETA IZA LILIANA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712030616
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1208


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía CESEG CENTRO DE ESTUDIOS EN SEGURIDAD CIA. LTDA., celebrada en esta notaría el quince de junio de dos mil quince.-

Quito, catorce de marzo de dos mil dieciocho.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito.



**ESPACIO
EN
BLANCO**



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	76148
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	288
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA /QUITO /12/03/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CESEG CENTRO DE ESTUDIOS EN SEGURIDAD CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LO CEDENTES TRANSFIEREN 100 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 24 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25/06/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

Quito, 6 de abril del 2018

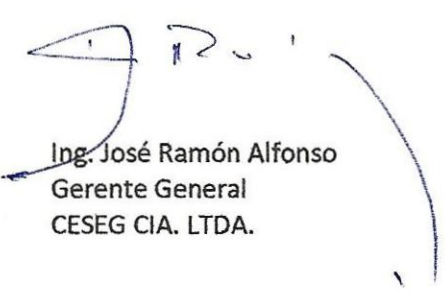
Señores
Superintendencia de compañías
Presente.-

De mi consideración

Ing. José Ramón Alfonso, representante legal de la compañía CENTRO DE ESTUDIOS EN SEGURIDAD CIA. LTDA., CESEG me permito aclarar que la empresa realizó dos (2) escrituras públicas de Cesiones de Participaciones las mismas que el sistema de la Superintendencia de Compañías no permite subir conjuntamente por tratarse de fechas distintas.

Particular que pongo en conocimiento para que me permita y autorice a quien corresponda habilitar el sistema para subir la información faltante y así se pueda completar el cuadro de los socios.

Atentamente,



Ing. José Ramón Alfonso
Gerente General
CESEG CIA. LTDA.